

CIRCULAR 16/98

C.C. CONSEJEROS, SECRETARIO GENERAL, COORDINADOR ADMINISTRATIVO, SECRETARIOS AUXILIARES ADSCRITOS A LAS CONSEJERÍAS Y A LA SECRETARÍA GENERAL, RESPECTIVAMENTE, Y ACTUARIOS, TODOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO SECRETARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE ESTA CIUDAD

Presentes

En cumplimiento al **Acuerdo 6-38/98**, del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, emitido en sesión plenaria de fecha 8 de abril del año en curso, me permito recordarles que conforme a lo dispuesto por los artículos 80, fracción VII, y 81, fracción III, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, **en el transcurso del mes de mayo deberán presentar la declaración anual de modificación patrimonial correspondiente a 1997.**

Para tal efecto, adjunto a la presente, se les hace llegar un ejemplar del formato correspondiente. Una vez requisitado dicho documento, el mismo, será recibido en la Coordinación Administrativa del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, sito en las calles de **James E. Sullivan, número 133, Séptimo Piso, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, de esta ciudad, en donde podrán acudir también en caso de requerir orientación sobre el particular, dentro del horario comprendido de las 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas, todos los días, excepto los inhábiles, por disposición de la ley, y aquellos en los que se suspendan las labores del Consejo y del Tribunal, y en el supuesto de que legalmente esté obligado a realizar su declaración anual, deberá acompañar una copia de la misma, para los efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.**

Reitero a ustedes mi invariable respeto y atenta consideración.

Atentamente.

México, D.F. a 17 de abril de 1998.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
Y DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL**

MAG. LIC. JORGE RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ